



VISTO:

El cronograma electoral dispuesto por Res. Rectoral Nro. 346/13.
El Reglamento Electoral de la U.N.C. Ord. Nro. 19/10 Art. Nro. 64. Y

CONSIDERANDO:

que conforme a los principios republicanos de gobierno, la normativa estatutaria reglamenta la periodicidad de los mandatos de las autoridades de los órganos colegiados de gobierno;

que el 20 de junio de 2013 vencen los mandatos de los consejeros y consiliarios estudiantiles (Art. 2° Ord. Nro. 19/10 del H.C.S.);

que de acuerdo lo previsto en el Reglamento Electoral de la U.N.C. (Art. Nro. 64) es atribución del Consejo Directivo designar a los miembros de la Junta Electoral de la Facultad para intervenir en todo el proceso eleccionario;

que ante la diversa actividad y tareas a desarrollar resulta conveniente designar a un cuarto miembro de la mencionada Junta;

que en cumplimiento de los plazos legales y los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia de los trámites, (Art. Nro. 1 Ap. b - Ley de Procedimiento Administrativo Nro. 19.549) en sesión del día de la fecha, por unanimidad y sobre tablas, se aprobó la constitución de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Pro ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

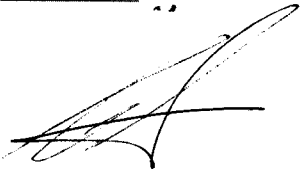
ARTÍCULO 1° Designar a la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Humanidades para entender en los procesos eleccionarios del ciclo 2013.

Presidente Decano Diego Tatián, legajo Nro. 31.683
Docentes Diego Letzen, legajo Nro. 35.480
Javier Moyano, legajo Nro. 32.543
No Docente Pablo J. Garay, legajo Nro. 41.419

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 114


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES